

UNA REFLEXIÓN FINAL. PERSPECTIVAS A FUTURO

Muchos son los campos donde hasta el día de hoy las mujeres experimentan discriminación y exclusión. El campo de la política, pese a los avances, es uno en el que aún no se consigue la paridad en el Congreso, en el Senado y en todos los otros órganos de toma de decisiones.

Crecen las organizaciones que luchan porque se garanticen los derechos de las mujeres, se estimula a las nuevas generaciones de estudiantes a que profundicen en el estudio de los aportes de las mujeres al desarrollo y porque se empodere su participación en la esfera política y social. Estos pasos ayudan a despertar la conciencia y reflexionar sobre lo logrado y la prospectiva que se puede tener en cuanto a la participación política de las mujeres.

En la medida que las mujeres tengan claridad sobre sus derechos y se animen a denunciar, cuando sea necesario, la forma en que son discriminadas por el sólo hecho de ser mujeres, se podrá adelantar en la cultura de la democracia sustantiva, en la democracia de género.

Si aceptamos con Orozco (2004) que es posible encontrar en el JDC un “medio indirecto idóneo para promover la democracia interna de los partidos”, me parece que, de forma semejante podríamos afirmar, con cierta pretensión de validez, que el uso instrumental hecho por las mujeres de ese medio de defensa puede constituirse, igualmente, en un medio indirecto para el afianzamiento y fortalecimiento de la cultura de la igualdad entre sexos y de la transversalización de la visión de género al interior de los partidos políticos en la medida en que las mujeres lo estimen, cada vez en mayor medida, como una vía eficaz y eficiente para denunciar y combatir actos discriminatorios así como para dar plena vigencia a los sistemas de cuotas (Camacho: 2010, 161).

Los retos que se presentan a las mujeres cuando participan al interior de los partidos políticos han significado la toma de con-

ciencia de la discriminación que existe en esos aparatos políticos, tradicionalmente masculinos. Las acciones de toma de conciencia sobre la situación política de las mujeres al interior de sus partidos crecen geométricamente en la medida que existen resistencias para que ellas lleguen a una candidatura, como se vio ampliamente en los capítulos anteriores. En las mujeres políticas (diputadas, senadoras, gobernadoras, presidentas municipales, asambleístas, presidentas de partido, jefas de gobierno y funcionarias públicas) ha existido una transformación personal a nivel de posicionamiento, valores y solidaridad con otras mujeres. Esta toma de conciencia ha sido proyectada frente a sus colegas de partido y al sistema político en general. En la medida en que las mujeres ejerzan sus derechos políticos electorales y que cuando éstos sean violentados lleven a juicio a la persona o institución que los violente, sumado a que el Tribunal practique la justicia, en esa medida las mujeres pueden asegurar sus derechos ciudadanos y abrir la puerta para otras mujeres.

De esta premisa es posible derivar entonces una necesidad inminente de fortalecer y promover, entre las y los militantes de todos los partidos políticos, entre los y las dirigentes y representantes de estas entidades de interés público y en la ciudadanía en general, una perspectiva de género capaz de subrayar que las diferencias sexuales pueden ser —y son— relevantes en el ejercicio de los derechos políticos electorales y dichas diferencias son —o pueden ser— tomadas en cuenta por el Tribunal al momento de emitir sentencias (Camacho 2010, 161-2).

Los juicios que han ganado las mujeres cuando denuncian el no cumplimiento de la ley como en el caso SUP-JDC-12624/2011, se vuelven paradigmáticos porque dan certeza jurídica a la lucha de las mujeres contra la discriminación.

Transformar las legislaciones y crear nuevos medios para que las mujeres puedan llegar a la igualdad jurídica implica algo más que establecer leyes; es necesario cambiar las mentalidades para construir una ciudadanía incluyente. Reconsiderar las formas en

que se han esquematizado en el inconsciente colectivo los roles sexuales tiene mucho que ver con la economía. Es más, se ha descrito el papel que las mujeres realizan en la casa cuidando a niñas, niños y personas mayores, como “la economía del cuidado”. Es necesario que aquello que se considera femenino, como el cuidado, no sea exclusivo de las mujeres y se considere un deber para todas las personas. La política no debe estar reñida con la economía del cuidado. Es necesario un estudio sobre cómo afectan las políticas públicas a la economía del cuidado.

Se requiere transformar la política con una visión de democracia de género que promueva la ciudadanía incluyente. Se puede avanzar hacia el pleno reconocimiento de la igualdad política y jurídica de todos los seres humanos, sin discriminaciones y con una postura solidaria que persiga el bien común (Lamas 2009). Ésta es la forma de garantizar a todas las personas iguales derechos y deberes, no sólo en las leyes, sino en la toma de conciencia, en la construcción de ideología, mediante la educación y en el análisis crítico de nuestros discursos.

Ejercer una ciudadanía incluyente significa una reestructuración de nuestra forma de ejercer el poder. La democracia no sólo es una forma de estructurar al gobierno y sus instituciones, es también una forma de verse tanto dentro de la colectividad con responsabilidades ciudadanas, como al interior del núcleo familiar con responsabilidades y derechos iguales sin importar el sexo.

Si bien, los avances que se generan en la sociedad a partir del cambio de leyes son un primero paso, no son suficientes. Es necesario trabajar en la capacitación ciudadana, en la construcción de liderazgos femeninos y que los partidos ejerzan apropiadamente la partida presupuestal para esta gestión. Las leyes pueden quedarse como letra muerta a menos que haya una voluntad política de difundirlas y acatarlas con un espíritu democrático donde prevalezca la idea del bien común que armoniza las necesidades de las personas con las colectivas. La sociedad está constituida por individuos, hombres y mujeres con formas de pensar muy diversas y que responden a intereses también diversos; mas en este tejido social de diferencias múltiples, también hay puntos

de unión y concordia. La historia nos ha demostrado que dentro de esa diversidad existen puntos de unión, interconexiones que afectan a todos y todas. Estos puntos coyunturales o conexiones básicas tienen que ver con la vida en sociedad y la convivencia, con la reproducción humana, la educación, la alimentación, la salud y el trabajo. La participación de las mujeres en los espacios políticos aporta una nueva perspectiva a la política pública y alimenta la transformación de las relaciones humanas.

Benito Juárez expresó su célebre aforismo: “El respeto al derecho ajeno entre los pueblos y entre las naciones es la paz”, en un momento histórico en el que había que defender a la Nación mexicana, que para otros países era un botín codiciado y asequible por la inestabilidad política y la crisis económica del país. Quizás, en la actualidad, podríamos parafrasear dicho aforismo de la siguiente manera: “El respeto al derecho ajeno entre hombres, mujeres, pueblos, naciones, religiones, opciones, es necesario para una convivencia en armonía social”, y para no romper el frágil tejido social en el que nos encontramos en este delicado momento de transición política en México, donde los derechos humanos se han convertido en el eje de la transformación política del país. El derecho de la mujer a participar en la política en igualdad de condiciones al hombre, los derechos de los hombres y mujeres de los pueblos originarios, de las personas con discapacidad, de niños y niñas, de personas con opciones múltiples para representar sus identidades y expresar su religión y formar familias diversas, todos estos derechos humanos están ya en nuestra Constitución y leyes; ahora, es necesario vincularlos a nuestra cotidianidad, a nuestra conciencia ciudadana.

Por qué especificar tanto, me preguntarán, y respondo que porque las especificaciones ahora son necesarias para no perdernos en abstracciones neutras y generalizadas que encierran, muchas veces, la discriminación y la exclusión de aquello que no está dentro de un sistema de valores patriarcales. Es necesario hacer el cambio paradigmático a partir de nuestra experiencia y basar nuestra conciencia en la deconstrucción de los discursos universalistas para encontrar en la práctica cotidiana formas de actuar

con respeto hacia los demás, que por ello garantizan una convivencia pacífica.

Cuando se busca la justicia en la democracia de género, en la democracia sustantiva, vale la pena especificar el sentido profundo de estas nociones. Es necesario reducir al máximo todas las expresiones, visibles e invisibles, de la desigualdad, cuando ésta significa jerarquización. Sólo desde una visión miope se puede considerar la desigualdad como natural; a ciencia cierta, nada la justifica. La supuesta inferioridad de unos u otras se encuentra enraizada en un sistema de relaciones de poder basado en la desigualdad, discriminación y exclusión.

Las mujeres somos, según el último censo de población, 51.63% de la población y, sin embargo, no recibimos el reconocimiento democrático que sería obligatorio en una democracia de género. Esto sucederá cuando sea aceptada la paridad de género en el Senado y los congresos. El sistema de cuotas o discriminación positiva es sólo un camino hacia la paridad. Gran parte de la riqueza de este país, sin la cual no podría sostenerse, no es contabilizada; me refiero al trabajo doméstico que realiza más de la mitad de la población de México. El producto interno bruto no contabiliza el trabajo doméstico indispensable para que se realice el “otro trabajo” que sí se considera productivo. Discriminar un trabajo frente a otro y no darle valor económico es una perversión del mercado. Estos sesgos en las estadísticas demuestran que vivimos en una sociedad patriarcal donde el trabajo de la mujer no es reconocido plenamente. De ahí que legisladoras y legisladores tengan frente a sí nuevos retos para interpretar las necesidades crecientes de una democracia de género, una democracia sustantiva. Es posible, como decía Rosario Castellanos, “Otro modo de ser humano y libre” que pueda reconfigurar el pensamiento e impactar en la sociedad y las concepciones que se tienen de las relaciones humanas. Para las mujeres, la participación política es uno de los caminos.

La toma de conciencia sobre la problemática del país no puede dejar fuera los problemas que aquejan a más de la mitad de la población, y uno de ellos, urgente, es acabar con la violencia hacia las mujeres, acabar con los feminicidios. Esa forma de matar a una mu-

jer sólo por el hecho de serlo se ha vuelto una enfermedad social crónica, sobre todo cuando no se encuentra y juzga a los asesinos. Es necesario encontrar a los culpables y aplicarles la ley, el castigo que les corresponda, mas, sobre todo, prevenir que estos actos sigan ocurriendo. La prevención puede suceder mediante la toma de conciencia, la educación y el buen gobierno. A ello, pueden contribuir las mujeres que gobiernan con perspectiva de género.

En la medida que se cambie la forma de hacer política y la participación ciudadana incluya una perspectiva de género, se plantearán nuevos escenarios de armonización social. La gestión para una democracia sustantiva pasa por mayor participación de las mujeres en la política como representantes ciudadanas en los congresos, el Senado y las asambleas.

Las múltiples crisis: económicas, políticas, paradigmáticas, del medio ambiente (que nos amenazan con el calentamiento global), son avisos que señalan un cambio necesario en nuestra forma de actuar frente a la economía, la política, la epistemología y el medio ambiente. Este cambio sólo se podrá dar con la participación de las mujeres desde una conciencia feminista incluyente y políticamente necesaria frente a las crisis actuales.